

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA	F14 N° LP-ABR-7-2025-MPC/C-1
-------------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-7-2025-MPC/C-1, cuyo objeto de convocatoria es Ejecución de la Obra: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DEL C.P BOCA DE RIO DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – META 1, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2613649, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	
	- Para la admisión:	24/07/2025 24/07/2025	08:12 09:33	
	- Para la calificación:	24/07/2025 24/07/2025	09:34 10:12	
	- Para la evaluación:	24/07/2025 24/07/2025	10:13 11:21	
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/07/2025 25/07/2025	09:12 09:42	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JUAN CARLOS RAMIREZ MURO	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	MARCO ANTONIO PONCE GUERRA	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	CARLOS ALFONSO SANCHEZ CARDENAS	Condición	DEC	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
	1	ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES SA
	2	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.
	3	MAZ & DEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	4	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
	5	JG INGENIERIA SERVICIOS Y PROYECTOS SAC
	6	CORPORACION NEBCAS S.A.C.
	7	GABEL INGENIEROS S.A.C.
	8	"TOQUICONU" SAC
	9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.
	10	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	11	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	12	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
13	GRUPO DANPEL S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	CONSORCIO SAGITARIO
	2	CONSORCIO BOCA DEL RIO

6

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que oficial de compra verifiquen la presentado de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específicas de las Bases de conformidad con el Artículo 71 del Reglamento de La Ley N° - 32069 Ley General de Contrataciones Públicas aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el Numeral 69,1 del Artículo 69 del Reglamento de La Ley N° - 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

6.1

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NINGUNA

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

6.2

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAGITARIO	UNICO
2	CONSORCIO BOCA DEL RIO	UNICO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Culminada la admisión de la oferta, el Comité de Selección procede a calificación de las ofertas admitidas, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el Artículo 72 del Reglamento de La Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones públicas aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley 32069, obteniéndose el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO BOCA DEL RIO		
		REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE	
7.1	1	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	X	
		C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
		D. PARTICIPACION DE LOS CONSORCIOS		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SAGITARIO		
		REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE	
7	2	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	X	
		C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
		D. PARTICIPACION DE LOS CONSORCIOS	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
7.2	1 CONSORCIO BOCA DEL RIO	<p>EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERA LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDADES COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES DE ESTABLECIMIENTOS COMO CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL EN CENTRO POBLADO Y/O COMUNIDAD CAMPESINA. EL POSTOR A FOLIO 34 PRESENTA EL ANEXO 11; LA CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO.</p> <p>EN EL NUMERAL 3.6 LITERAL D, DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE CONSIGNO LAS OBLIGACIONES DE LOS POSTORES POR LO QUE DENTRO DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL POSTOR DEBIA ESTABLECER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, LO CUAL A FOLIO 28 Y 29 DE LA OFERTA PRESENTA ANEXO N° 4 SIN CONSIDERAR LA OBLIGACION DE LIQUIDACIÓN DE OBRA EN EL ANEXO N° 04</p>

8

FACTOR DE EVALUACION

Teniendo como resultado la verificación de calificación de ofertas y las precisiones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el Artículo 73 y 74 del del Reglamento de La Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley 32069. obteniéndose el siguiente resultado.

8.1 EVALUACION TECNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAGITARIO	
FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO			PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		35
FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVO			PUNTAJE
F.	CAPACITACIÓN		10
H.	MEJORA AL REQUERIMIENTO		15
I.	GESTION DE RIESGOS		15
J.	GESTION DE PROCURA		10
L.	SEGURIDAD Y SALUD		15
PUNTAJE TOTAL			100

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **Puntaje Técnico** mínimo de **(70) Setenta Puntos**.

8.2 EVALUACION ECONOMICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAGITARIO	
FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO			PUNTAJE
A.	PRECIO	S/ 1,205,431.09	100

PUNTAJE TOTAL

8.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVAL. TECNICA	EVAL. ECONOMICA	PUNTAJE	BONIF.	PUNTAJE TOTAL
		C1 = 0.7	C1 = 0.3	PTP = C1PT+C2Pe		
	CONSORCIO SAGITARIO	70	30	100	0	100

ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

8.4	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO SAGITARIO	100

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO SAGITARIO	S/ 1,205,431.09	

10	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante

11			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		